

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

**061 – TRASLADO EXCEPCIONES ARTÍCULO 175 C.P.A.CA.**

Manizales, Caldas, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención a contestación de la demanda presentada por la parte demandada en los procesos que se enlistan a continuación, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADO ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151>

FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA	10 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 7:30 A.M.			
TRASLADO	A LA PARTE DEMANDANTE, DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS, Y EN GENERAL, DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA Y/O LLAMADA EN GARANTÍA			
PROCEDIMIENTO	Artículos 175 y 201A C.P.A.C.A.			
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS			
INCIO TÉRMINO	11/08/2023			
VENCIMIENTO TÉRMINO	15/08/2023			
MEDIO DE CONTROL	RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	SE CORRE TRASLADO DE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	170013339007-2021-00150-00	MANUEL JOSE HENAO AGUIRRE	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contestación NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL</li> </ul>
		DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151">17001333900720210015000</a>		

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	170013339007-2022-00146-00	ALEJANDRO ORIGUA GONZALEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y TRIBUNAL MÉDICO LABORAL DE REVISIÓN MILITAR Y DE POLICÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contestación NACION - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contestación NACION - MINISTERIO DE DEFENSA</li> </ul> </li> <li>• El TRIBUNAL MÉDICO LABORAL DE REVISIÓN MILITAR Y DE POLICÍA <b>NO</b> allegó escrito de contestación.</li> </ul> <p>EL 22/09/2022, EXCLUSIVAMENTE ALLEGÓ DOCUMENTO CONTENTIVO DE LA “totalidad del expediente médico laboral que reposa en esta instancia, a nombre del señor ST ALEJANDRO ORIGUA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.1.053.845.474” (sic).</p>
				DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: <a href="#">17001333900720220014600</a>
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO TRIBUTARIOS	170013339007-2022-00162-00	INFIMANIZALES	INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES – INVAMA Y EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES - ERUM S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contestación INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES – INVAMA</li> <li>• Contestación EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES - ERUM</li> </ul>
				DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: <a href="#">17001333900720220016200</a>

  
**MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA**  
 Secretaria

**BUZÓN DE MEMORIALES: ESTIMADOS ABOGADOS, PARTES, MINISTERIO PÚBLICO Y USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TODA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL DESPACHO (MEMORIALES), DEBE PRESENTARSE ESTRICTAMENTE DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO  [admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co) DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 12:00 M. Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M.), TODA COMUNICACIÓN / MEMORIAL PRESENTADO POR FUERA DE ESTE HORARIO SE TENDRÁ POR RADICADO EN LA HORA Y/O FECHA HÁBIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**